

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Roberto Hernández Blázquez, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito **sobre la intercepción del petrolero ‘Grace 1’ por parte de las autoridades de Gibraltar en aguas territoriales que España reconoce como propias.**

Congreso de los Diputados, a 10 de julio de 2019

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado jueves 4 de julio el primer ministro de Gibraltar Fabian Picardo informó de la intercepción del buque de petróleo con nombre ‘Grace 1’ con el supuesto destino a la refinería de Banyas en Siria. Según las últimas pesquisas del Ejecutivo del Peñón, la intercepción de este buque se produjo una vez el buque entró en aguas territoriales británicas. El punto del abordaje indicado por el primer ministro del Peñón es el de hasta dos millas de la parte este de Gibraltar. El Reino de España no reconoce la soberanía británica sobre esas aguas territoriales, que sí reconoce como propias con arreglo al Tratado de Utrecht de 1714, en el que sólo se cedió al Reino Unido la soberanía sobre las aguas adyacentes al puerto.

Según varios medios de comunicación, el Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación en funciones, el Sr. Borrell planteaba formular una queja formal ante el Reino Unido motivado por el supuesto lugar de intercepción del buque. De acuerdo a las informaciones de la agencia *Europa Press*, un portavoz del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación afirmó que España tenía conocimiento de la operación ante la sospecha de que el buque transportara carga de crudo a Irán, lo que podría contravenir la normativa europea UE 36/2012 relativa a las sanciones de la Unión Europea a Irán, estas últimas ampliadas hasta al menos el 1 de junio de 2020.

Por todo ello, el diputado que suscribe presenta las siguientes preguntas:

1. ¿Tenía conocimiento el Gobierno de España de la operación de intercepción que iban a realizar las autoridades de Gibraltar en aguas territoriales españolas?
2. En caso afirmativo, ¿por qué el Gobierno de España permitió que fueran las autoridades de Gibraltar, y no las españolas, quienes realizaran dicha intercepción?
3. ¿Comunicó el Gobierno a las autoridades de Gibraltar su malestar por este incidente?
4. ¿Ha llamado el Gobierno a consultas al Embajador del Reino Unido en España para pedir explicaciones sobre dicha intercepción?
5. ¿En qué consiste la queja formal que tiene previsto presentar el Gobierno ante el Reino Unido por este incidente?

6. ¿Tiene previsto el Gobierno realizar alguna acción bilateral con el Reino Unido para asegurar que se respeta la soberanía española sobre sus aguas territoriales en las inmediaciones del Peñón de Gibraltar?



Roberto Hernández Blázquez
Grupo Parlamentario Ciudadanos